



Nebrija
Universidad



GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2010

**Asignatura: Historia del Derecho
español: la influencia romana y
germánica**

Código: DER 105



Asignatura: DER105 Historia del Derecho español: la influencia romana y germánica

Formación: Optativa

Créditos ECTS: 6

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesor/a: ELENA QUINTANA ORIVE

Curso académico: 2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Estudio y comprensión de: la naturaleza del Derecho (instituciones jurídicas de Roma y de España); Derecho de Roma, público y privado, y su recepción en el derecho histórico español; terminología jurídica, argumentación lógica y esquemas básicos de las instituciones jurídico-privadas recibidas en el ámbito sociopolítico de creación y su evolución hasta la actualidad. Y también de los cambios, que suelen deberse a complejos movimientos de fondo, se manifiestan en alteraciones normativas y mutaciones del ordenamiento jurídico, y conducen a la actual organización política del Estado y al sistema de derechos y libertades de la vigente Constitución de 1978.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Emplear correctamente la lengua propia hablada y escrita.



3. -Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.

PERSONALES

4.- Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos.

5.- Coordinar y dirigir equipos de trabajo.

6.- Valorar y respetar la diversidad cultural.

SISTEMÁTICAS

7.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

8.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

9.- Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

10.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

11.- Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

Con esta asignatura el alumno durante el curso y al finalizar el mismo conseguirá:

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Habilidad en la búsqueda de información e investigación.
- Habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Habilidad para buscar y usar las fuentes jurídicas, legales, doctrinales y jurisprudenciales, que proporcionan la información necesaria para resolver las

cuestiones jurídicas prácticas que se planteen en el ejercicio profesional, en la mediación y resolución de conflictos.

- Capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS (3,33%) Explicación del contenido del programa. Competencias de la 1 a la 11.

Tutorías: 0,3 ECTS (5%) Seguimiento individual y en grupo del trabajo de los alumnos. Competencias de la 1 a la 11.

Trabajos a través de recursos virtuales: 0,2 ECTS (3,33%) Comunicación a través de las herramientas de INTERNET: intervención en foros, debates, chats, correo electrónico, etc., en Campus Virtual (DOKEOS). Competencias de la 1 a la 11.

Estudio individual: 1 ECTS (16,6%). Asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos por parte del alumno. Competencias de la 1 a la 11.

Lectura de textos legales: 1 ECTS (16,6%) Completan las explicaciones del profesor y sirven de soporte teórico a los casos prácticos. Competencias de la 1 a la 11.

Trabajo personal: 1,5 ECTS (2,1%) Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos, resolución de casos, redacción de trabajos escritos, etc. Competencias de la 1 a la 10.

| Tipo de actividad Modalidad Presencial | ECTS |
|-----------------------------------------|------|
| Clases teóricas | 2 |
| Tutorías | 0,3 |
| Trabajos a través de recursos virtuales | 0,2 |
| Estudio individual | 1 |
| Lectura textos legales | 1 |
| Trabajo personal del alumno | 1,5 |

| Tipo de actividad Modalidad a distancia | ECTS |
|------------------------------------------------------------------------|------|
| Clases teóricas on line | 1 |
| Tutorías | 0,5 |
| Trabajos a través de recursos virtuales | 0.5 |
| Búsqueda y jerarquización de información, legislación y jurisprudencia | 1 |
| Lectura de textos legales | 1,5 |
| Trabajo personal del alumno | 1,5 |

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

1. Modalidad Presencial:

- Asistencia y participación: **10%**
- Actividades académicas dirigidas (Casos prácticos, trabajos, talleres, etc.): **20%**
- Examen parcial: **10%**
- Examen final: **60%**

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros on line, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación on line a las sesiones lectivas: 10%
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: 15%
- Evaluación de lecturas complementarias: 15%

- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): 60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **60 %**
- Calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas presentadas en la Convocatoria Ordinaria: **40%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por las Actividades Académicas Dirigidas presentadas en la convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho privado romano*, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Historia del Derecho Romano*, Madrid, 2011.

ESCUDERO, J.A., *Curso de Historia del Derecho*, Madrid, 1990.

Bibliografía complementaria:

ARANGIO-RUIZ, V., *Historia del derecho romano*, Madrid 1994.

BURDESE, *Manual de derecho público romano*, Barcelona 1972.

CHURRUCA, J., *Introducción histórica al derecho romano*, Bilbao 1994.

DAZA, *Iniciación al estudio histórico del derecho romano*, Madrid 1997.

EUGENIO, *Breve Historia de Roma*, Madrid 1991.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho público romano. Recepción, jurisdicción y arbitraje*, Madrid, 2009.

GONZÁLEZ DE SANZ SEGUNDO, M.A. ET ALT., *Textos de Historia del Derecho español*, 1998.

IGLESIA FERRIRÓS, A., *La creación del derecho: una historia de la formación de un derecho estatal español*, 1996.

KUNKEL, *Historia del derecho romano*, Barcelona 1989.

MIQUEL, J., *Historia del derecho romano*, Barcelona 1995.

MOMMSEN, T., *Derecho público romano*, Pamplona 1999.

PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Historia del Derecho español: las fuentes del derecho*, 1994.

PÉREZ-PRENDES, J.M. ET ALT., *Lecciones de Historia del Derecho español*, 1994.

TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, 1990.



7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y profesora de Derecho Romano en dicha universidad desde el año 1996. Su principal línea de investigación se enmarca dentro del campo del Derecho Público Romano y, más concretamente, en los aspectos relativos a la responsabilidad de los funcionarios en la Administración imperial romana.

Es autora de numerosas publicaciones en revistas internacionales y en libros colectivos sobre temas de Derecho Romano e Historia Antigua. Asimismo ha asistido y participado como ponente en numerosos congresos y seminarios internacionales como el organizado anualmente por la *Société Internationale Fernand de Visscher pour l'Histotire des Droits de l'Antiquite* (S.I.H.D.A.) con sede en Bruselas.

Es miembro de la Sociedad Española de Estudios Clásicos y colaboradora permanente de la Revista General de Derecho Romano (www.iustel.com).

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Los alumnos podrán ser atendidos en debida forma en sus inquietudes o necesidades de orientación por la Profesora Quintana Orive a través del correo electrónico: equintan@nebrija.es, así como en los períodos de descanso entre sesiones.

Adicionalmente, cualquier duda o cuestión que el alumno precise solventar y requiera una tutoría personalizada, podrá plantearse, previa petición a la profesora, en el Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales, Campus de la Berzosa, edificio Ruiz-Giménez.

Horarios de tutorías:

Lunes: 11:00 – 12:00

Miércoles: 13:30 – 14:30

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: Historia del Derecho español: la influencia romana y germánica

CURSO: 1º

SEMESTRE: 1º

CRÉDITOS ECTS: 6

| Semana | Sesión | Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua | Estudio individual y trabajos prácticos del alumno | Horas presenciales | Horas/ Semana Estudio y Trabajo |
|--------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| 1 | 1 | “Presentación de la asignatura”. “El Derecho Romano: Concepto. Etapas históricas. Fuentes del Derecho Romano”. | - | 1hr30 | 2,5 |
| 1 | 2 | “Monarquía: órganos políticos y fuentes del derecho”. “República: órganos políticos: magistraturas Senado, asambleas populares. Fuentes del derecho: XII Tablas. Leyes y plebiscitos. Edicto del pretor. Senadoconsultos. Jurisprudencia”. | Lectura crítica | 1hr30 | 2,5 |
| 2 | 3 | “Principado y Dominado: fuentes del derecho”. “La compilación de Justiniano”. | - | 1hr30 | 3 |
| 2 | 4 | “La persona física en Roma: Libertad y ciudadanía. Capacidad jurídica y capacidad de obrar”. “La persona jurídica”. | Test Derecho Público Romano | 1hr30 | 3 |
| 2 | 5 | “La familia y el matrimonio romano”. | - | 1hr30 | 3 |
| 3 | 6 | “Derecho de sucesiones romano” | Caso práctico | 1hr30 | 3 |
| 3 | 7 | “Negocio jurídico romano: concepto, clases elementos esenciales y accidentales”. “Derecho procesal romano: etapas históricas” | - | 1hr30 | 3 |
| | | “Las cosas. La posesión. La propiedad (I): | | | |

| | | | | | |
|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|-----|
| 4 | 8 | conceptos generales” | Lectura | 1hr30 | 3 |
| 4 | 9 | La propiedad (II): modos originarios de adquirir la propiedad”. | - | 1hr30 | 3 |
| 4 | 10 | “La propiedad (III): modos derivados de adquirir la propiedad”. | Caso práctico | 1hr30 | 3 |
| 5 | 11 | “Derechos reales en cosa ajena (I)”. | - | 1hr30 | 3 |
| 5 | 12 | “Derechos reales en cosa ajena (II)”. | Caso práctico | 1hr30 | 3 |
| 6 | 13 | “Derecho de obligaciones y contratos (I): concepto, objeto, fuentes, garantía, extinción e incumplimiento de las obligaciones” | - | 1hr30 | 3 |
| 6 | 14 | “Derecho de obligaciones y contratos (II): concepto y clasificación romana de los contratos”. | Caso práctico | 1hr30 | 3 |
| 6 | 15 | “Derecho de obligaciones y contratos (III): especial referencia a los contratos reales y consensuales”. | - | 1hr30 | 3 |
| 7 | 16 | “Sin contenido específico”. | Caso práctico | 1hr30 | 3 |
| 7 | 17 | EXAMEN PARCIAL | | 1hr30 | 3 |
| 8 | 18 | “El Derecho Romano en Hispania: organización provincial y municipal”. | - | 1hr30 | 3 |
| 8 | 19 | “La España visigoda: fuentes del Derecho”. | Lectura crítica | 1hr30 | 3 |
| 8 | 20 | “La España musulmana: sociedad y Derecho. Régimen señorial y feudalismo”. | - | 1hr30 | 2,5 |
| 9 | 21 | “El Derecho medieval y la recepción del Derecho Común”. | Lectura crítica | 1hr30 | 3 |
| 9 | 22 | “El Derecho medieval (I): Castilla y León”. | - | 1hr30 | 3 |
| 10 | 23 | ” El Derecho medieval (II): Aragón, Navarra Cataluña, Valencia y Mallorca”. | Test | 1hr30 | 3 |
| 10 | 24 | “El Estado moderno: fuentes del Derecho” | - | 1hr30 | 3 |

| | | | | | |
|---------|----|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|
| 10 | 25 | “El Estado liberal del siglo XIX (I): Constitucionalismo” | Lectura crítica | 1hr30 | 3 |
| 11 | 26 | “El Estado liberal del siglo XIX (II): Codificación”. | - | 1hr30 | 3 |
| 11 | 27 | “El siglo XX: especial referencia a la constitución de 1978” | Lectura | 1hr30 | 3 |
| 12 | 28 | “Exposición de los trabajos realizados en grupo” | - | 1hr30 | 3 |
| 12 | 29 | “Sin contenido específico” | Debate | 1hr30 | 3 |
| 13 a 14 | | Evaluación Final Ordinaria | - | 6 hr | - |
| 15 a 16 | | Evaluación Final Extraordinaria | - | | - |
| 1 a 16 | | Tutorías | - | 15hr | - |
| TOTAL | | | | 64hr30 + | 85hr30 = 150 horas |